

Consejo General del Notariado

Han votado a su favor los decanos de 12 colegios notariales, que representan al 57,61 por ciento de los notarios españoles

Javier Guerrero Arias es elegido presidente del Consejo General del Notariado

- ▶ *El sistema electoral del Notariado, establecido por el Gobierno vía Real Decreto en 2007, es el que siguen los Consejos generales de los colegios profesionales españoles*
- ▶ *Cinco decanos han abandonado la reunión sin votar, haciendo dejación de su deber de participar en la institución representativa del Notariado. Aun así, Guerrero les convocará a una reunión y acudirá a todos los colegios para explicar sus objetivos y la situación del colectivo.*
- ▶ *El nuevo presidente dedicará los 21 meses de su mandato a luchar por un Notariado cada día más capaz de prestar a los ciudadanos un servicio seguro, de la máxima calidad y agilidad, y colaborador de las Administraciones*

Madrid, 24 de marzo de 2011 .-Javier Guerrero Arias ha sido elegido esta tarde, en sesión plenaria, presidente del Consejo General del Notariado, cubriendo así la vacante dejada por Antonio Ojeda que el pasado lunes renunció al cargo de presidente de esta institución, nueve meses antes de su jubilación, por motivos personales y profesionales. Su mandato durará 21 meses, hasta la celebración de elecciones corporativas en noviembre de 2012.

Javier Guerrero ha recibido el voto a favor de 12 de los 17 decanos que integran el Consejo General del Notariado, que representan al 57,61 por ciento de los más de 3.000 notarios españoles.

Cinco decanos, los de los Colegios Notariales de Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid han abandonado la reunión antes de la presentación de posibles candidaturas, sin escuchar el programa del candidato, participar en el debate y votar, haciendo dejación de su deber de participar en la institución representativa del Notariado. Pese a ello, Javier Guerrero ha anunciado que tratará de reunirse con cada uno de forma inmediata, y que durante su mandato visitará todos los colegios notariales para encontrarse personalmente con el mayor número posible de notarios de toda España y explicarles sus objetivos y la situación del Notariado.

Principales objetivos de la nueva presidencia

Javier Guerrero ha agradecido a Antonio Ojeda su dedicación y entrega al Consejo en los más de dos años que ha ocupado su presidencia y los cuatro anteriores en los que fue vicepresidente.

Guerrero dedicará los 21 meses de su mandato a seguir luchando para consolidar el modelo de Notariado que sus antecesores en el cargo y él mismo llevan años impulsando: un Notariado cada día más capaz de prestar a los ciudadanos un servicio seguro, de la máxima calidad y agilidad, y colaborador de las Administraciones

públicas en cuestiones de vital importancia para la sociedad, como la prevención del blanqueo de capitales y el fraude fiscal. El nuevo presidente del Consejo tendrá también entre sus principales objetivos la búsqueda de soluciones a la situación económica que atraviesa el colectivo notarial, duramente afectado por la crisis económica.

Como telón de fondo de su mandato figura la celebración de las próximas sesiones del 11º Congreso Notarial Español, organizado con motivo de la conmemoración del 150 Aniversario de la Ley del Notariado. Un congreso con el que el Notariado pretende dejar a la comunidad científica un estudio sobre el Derecho Privado en el siglo XXI.

Trayectoria profesional

Javier Guerrero Arias nació en Jaén en 1962 y aprobó la oposición de notario en 1988. Desde entonces ha ejercido en Guardo (Palencia), Menjíbar (Jaén) y Baena (Córdoba). Desde 1997 es notario de Las Palmas de Gran Canaria. El nuevo presidente del Consejo lleva varios años representado al Notariado, tanto en el ámbito autonómico (es decano del Colegio Notarial de las Islas Canarias desde 2002, cargo para el que fue reelegido en 2004 y 2008); como en el nacional (en 2005 fue designado miembro de la Comisión Permanente del Consejo, y en enero de 2009 vicepresidente de este organismo.)

Organización del Notariado

El Consejo General del Notariado está compuesto por los decanos de los 17 Colegios Notariales (uno por comunidad autónoma), es una entidad de derecho público que se rige por el Reglamento Notarial establecido por el Gobierno vía Real Decreto en enero de 2007, y representa a los más 3.000 notarios españoles. Sus fines esenciales son, según establece este Reglamento, ostentar la representación unitaria del Notariado español; colaborar con la Administración; mantener la organización colegial; coordinar las funciones de los Colegios Notariales, asumiéndolas en los casos legalmente establecidos, y dictar circulares de orden interno de obligado cumplimiento para los Colegios y los notarios en determinadas materias establecidas por este Reglamento en su artículo 344.

El sistema electoral del Notariado, establecido por dicho Real Decreto, es el mismo que siguen todos los Consejos generales de los colegios profesionales españoles. Los notarios de toda España, adscritos a los 17 Colegios Notariales existentes, según la comunidad autónoma donde ejercen su función, eligen a las juntas directivas de sus Colegios por un periodo de cuatro años. A continuación los decanos de los 17 Colegios Notariales se constituyen en Consejo General del Notariado. Son estos 17 decanos los encargados a su vez de elegir de entre ellos al presidente, al vicepresidente y a los otros miembros de la comisión permanente, por un mandato, igualmente, de cuatro años.